

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 153		Fecha Fijación: 8/9/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 31 05 01 2019 00117	Ordinario	NIEVES HERNANDEZ POLOCHE	JOHANA ESPERANZA LAVERDE SEGURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. FIJA FECHA para el 1 de diciembre de 2023, a las 12:15 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	07/09/2023
11001 31 05 01 2019 00461	Ordinario	JAIME HERNANDEZ FALLA	UGPP	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: ABSUELVE a la UGPP de todas las pretensiones de la demanda. Se RELEVA del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. REMITE copia a la Agencia. El apoderado del demandante APELA LA SENTENCIA. El Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo, y ordena su remisión al Superior.	07/09/2023
11001 31 05 03 2019 00537	Ordinario	LUIS MIGUEL MAYORGA PACHON	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DISPONE fijar fecha para continuar con la audiencia correspondiente, para el día lunes (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (2:30 PM) de la tarde, la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	07/09/2023

ESTADO No. 153		Fecha Fijación: 8/9/2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00097	Ordinario	LUIS ANTONIO GARCIA SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas las EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE de las demás pretensiones. REMITE copia AGENCIA NAL. Los apoderados de COLPENSIONES y PROVENIR APELAN LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE	07/09/2023	
11001 31 05 04 2021 00155	Ordinario	DORA ELSIE GARZON PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCE PERSONERIA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA PORVENIR, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día martes dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y cuarto de la tarde (02:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL.. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2021 00176	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GIRO PUBLICIDAD Y MARKETING LTDA	Auto obedézcase y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral. ORDENAR ARCHIVO	07/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00195	Ordinario	YENNY AHILEN VILLAR TOVAR	PROTECCIÓN S,A,	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia , se dispone fijar fecha para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 de CPT y la SS, para el día viernes (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince (12:15 PM) de la tarde, la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2021 00201	Ordinario	FREDYS ALBERTO SAURITH SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite REQUIERE PARTE ACTORA, ORDENA SECRETARIA OFICIAR PRUEBA JUNTA NACION DE CALIFICACION. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2021 00203	Ordinario	LUIS ALBERTO SANTANA ALARGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, por Secretaria practíquese la respectiva liquidación de costas. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2021 00209	Ordinario	ANDRES SANCHEZ TURRIAGO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, por Secretaria practíquese la respectiva liquidación de costas. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2022 00243	Ordinario	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS	UNION SINDICAL BANCARIA USB	Auto resuelve retiro demanda SE RECHAZA DE PLANO el recurso impetrado, SE ACCEDE a la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA y se ORDENA el envío del link contentivo de la demanda a la parte actora. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2022 00247	Ordinario	NACOR RAMIRO HERNANDEZ CONTRERAS	AVIANCA	Auto inadmite contestación de la demanda RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA PROTECCION AFP, INADMITE CONTESTACION FONCEP, ADMÍTASE LA REFORMA de la demanda presentada por la parte demandante (archivo 10), en los términos del escrito y anexos obrantes en el plenario, de la misma córrase traslado por el termino de cinco (5) días. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2022 00289	Ordinario	LIBARDO JOSE MERCADO	ESTRUCTURAS Y ACABADOS CM	Auto de Trámite ORDENA INCORPORAR DOCUMENTAL, REQUIERE NOTIFICACION. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00227	Ordinario	LEONILDE HELENA LOPEZ BERNAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR. GG	07/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00230	Ordinario	IDER ANTONIO DIAZ BALDOVINO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA LEY LTDA	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00234	Ordinario	LUIES FERNANDO VIVAS	CORNERSHOP COLOMBIA SAS	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00239	Ordinario	ORLANDO BOHORQUEZ SUAREZ	MASSY ENERGY COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00241	Ordinario	ALBA CRISTINA FLECHAS	COLFONDOS	Auto admite demanda Admite demanda, ordena notificar. gg	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00247	Ordinario	HENRY ALFREDO GOMEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ORDENA NOTIFICAR. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00249	Ordinario	DELBIS DAVID RACEDO PAZ	EMPRESA DE SEGURIDAD VISEGUR LTDA	Auto ordena enviar proceso DECLARA FALTA DE COMPETENCIA., ORDENA ENVIAR DE MANERA INMEDIATA A JUZGADOS LABORALES DE DE PEQUEÑAS CAUSAS MUNICIPALES, GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00254	Ordinario	INES MOYA ORTIZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00314	Tutelas	MARIA EUGENIA DIAZ RUEDA	CAMARA DE REPRESENTANTES	Auto tramite Tutela CONCEDE AMPARO DE POBREZA, Despacho dispone VINCULAR a la presente acción de tutela, al Doctor Andrés David Calle Aguas presidente de la Cámara de Representantes, a la División Jurídica De La Cámara De Representantes y a la Nación - Ministerio De Defensa Nacional , POR SECRETARIA NOTIFICAR. GG	07/09/2023	
11001 31 05 04 2023 00324	Tutelas	JESSICA LORENA GONZALEZ SANTODOMINGO	ICETEX	Auto admite tutela AUTO ADMITE TUTELA. JG	07/09/2023	

ESTADO No. 153		Fecha Fijación: 8/9/2023		Página: 5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 41 05 00 2023 00628	Tutelas	CARLOS ALFONSO CALDERON	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Sentencia tutela Segunda Instancia CONFIRMAR en su totalidad la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Octavo (8.º) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, del catorce (14) de agosto de 2023 dentro de la acción de tutela promovida por CARLOS ALFONSO CALDERÓN contra la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ. JG	07/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 8/9/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO